

1) Mario José, fue reconocido voluntariamente por su padre biológico, como su hijo hasta que tuvo veinte años de edad, por lo que se identificaba como Mario José Fuentes Vásquez porque son los dos apellidos de su madre, y no obstante ese reconocimiento, su partida de nacimiento no sufrió modificación alguna. Acude ante un Notario con el propósito de que se le asigne como su primer apellido el de su padre. Ante tal pretensión usted como Notario, le aconseja:

- a) Le expresa que tal pretensión, no es competencia de un Notario y que acuda ante el Juez de lo Civil.
- b) Que le resolverá su problema, por medio de Escritura Pública de adecuación de nombre R/ Art.39 Ley del Nombre de la Persona Natural
- c) Ninguna de las anteriores.

2) Cipriano vende a Cayetano, un terreno, que a la fecha de la venta, es objeto procesal de una acción reivindicatoria, que Zoila Moreno ha entablado contra Cipriano, juicio en el cual el emplazamiento del demandado se efectuó antes de la compraventa. Diga si tal venta tiene validez.-

- a) Tiene validez si no hubo antes de la venta, anotación preventiva de la demanda.
- b) Si tiene validez, porque la venta se hizo con el consentimiento de las partes.
- c) Todas las anteriores. Art. 1335 C.C.

3) Ciriaco celebra con Petronilo, un contrato de venta de un vehículo, Petronilo como comprador, paga el precio y Ciriaco no le hace entrega del vehículo, por lo que desea recuperar el precio y ponerle fin al contrato, para ello usted le aconseja:

- a) Promover proceso de Terminación del contrato
- b) Promover proceso de rescisión del contrato
- c) Promover proceso de resolución de contrato. R/Art.1360 CC

4) Usted como Notario autorizaría un contrato, en donde Santiago, en vida de su padre, le vende a Ernesto, los derechos hereditarios que le van a corresponder en la sucesión de aquél?

- a) Sí, la autorizaría porque nuestra legislación permite la compraventa de cosa futura.
- b) No la autorizaría, porque tal contrato carecería de objeto real, pues este debe existir al momento de la contratación.
- c) Ninguna de las anteriores. R/ Art.1334 CC

5) Dionisio Miravalle, Abogado y Notario, Contribuyente del IVA, es visitado en su Buffet por delegados de la Dirección General de Impuestos Internos, quienes requieren que les presente los libros y documentos de control del IVA, a lo cual el Lic. Miravalle se niega, manifestando no tenerlos disponibles, por que se encuentran en la oficina de su contador, de lo que se constata que no existe autorización.

Cuantas infracciones ha cometido y a cuantas sanciones se hace acreedor ?

- a) Ha cometido dos infracciones, pero solo se aplicaría la sanción por la negatoria.

- b) Una infracción, y le es aplicable una sanción por negarse a presentar lo requerido. R/ Art. 245 literal a) Código Tributario
- c) Existe la independencia de infracciones y de sanciones, siendo dos de cada una.

6) El señor Alfredo Manríquez, propietario del negocio "El Amanecer", cuya actividad principal es la venta de comida rápida, extravió el original del Comprobante de Crédito Fiscal número 004, por la compra de 20 pares de zapatos, de su actividad secundaria, por lo que para gozar del crédito fiscal respectivo sacó fotocopia al Triplicado de dicho crédito fiscal y la mandó a certificar donde Usted que es Notario. No obstante, el señor Manríquez le pide su opinión respecto si procede o no deducir el crédito fiscal generado. Qué le respondería ?

- a) Que procede la deducción del crédito fiscal, debido a la certificación por Notario, de la fotocopia del crédito fiscal.
- b) No procede la deducción del crédito fiscal, ya que el giro del negocio es la venta de comida, no de zapatos o prendas de vestir R/ Art.65 No.4 Ley del IVA
- c) No procede la deducción del Crédito Fiscal, por no ser el original del documento.

7) La sociedad "Proyectos Múltiples, S.A. de C.V.", le presta el servicio de reparación y restauración de sus locales a la sociedad "ABC International Inc.", ubicada y usuaria de Zona Franca, por valor de \$15,000.00; advirtiéndole que por dicha cantidad le aplicará la retención y la percepción del impuesto sobre la renta respectiva, según lo dispone la ley tributaria. Al respecto, como asesor de la sociedad "ABC International Inc." le consultan si procede lo expresado por la sociedad prestadora del servicio. Qué les respondería ?

- a) Que solo procede la retención del impuesto sobre la renta, la percepción no aplica.
- b) Se exceptúa de la retención por ser usuaria de zona franca y la percepción no aplica. R/ Arts.158 No.2 y 163 Código Tributario
- c) No proceden la retención y la percepción, por estar exenta de impuestos la sociedad.

8) La sociedad RODEO, S.A. DE C.V. hace contrato de administración con la sociedad TA-Q, S.A. El Banco MANDARIN desea dar un crédito de avío a RODEO, S.A. DE C.V. Puede suscribir el documento, el representante legal de TA- Q, S.A., haciendo notar que entre las facultades de administración que le ha otorgado RODEO, S.A. DE C.V, está la de firmar este tipo de contratos?

- a. No porque no puede ser apoderada una sociedad de otra.
- b. Sí, porque está permitido tal acto en las facultades del contrato de administración. R/ Arts.1895 CC y 1083 Com.
- c. Ninguna de las anteriores

9) Silverio Pérez preocupado ante una inminente ejecución de sus bienes, concurre ante el notario Américo López para que le asesore, éste le aconseja redactar un documento compraventa ante sus oficios, y le sugiere insertar como compradora a su sobrina Rita Doedanes, quien según el texto aparece afirmando falsamente que ya con anterioridad ha recibido el dinero como precio. Una vez redactado el documento en el protocolo es firmado por el notario, Silverio y además Rita es llevada a la oficina y firma; finalmente el testimonio de escritura es registrado. A los fines de eliminar de la vida jurídica los efectos del documento cancelando su inscripción.

a) Debe seguirse el trámite para la declaratoria de falsedad en la jurisdicción penal

R/ Arts.294 No.6 y 399 inc. final Pr Pn.

b) Debe ser declarado nulo en la jurisdicción civil

c) Ninguna de las anteriores

10) Para cancelar la hipoteca otorgada con motivo de una sustitución de la detención provisional

a) Es preciso formalizar la cancelación a través de la presencia del juez ante notario

b) Basta que el juez mediante oficio al registrador ordene cancelar la inscripción

R/ Art.339 Pr Pn

c) Ninguna de las anteriores

11) El documento contentivo de la confesión de un imputado de los hechos ante notario

a) Constituye prueba suficiente de los hechos narrados aceptando los hechos imputados

b) Es un indicio valorable según las reglas de la sana crítica

c) Ninguna de las anteriores R/ Art. 259 No.2 Pr Penal

12) Quién es el competente para la declaratoria de falsedad de una compraventa de inmueble

a) el juez con competencia penal

b) El juez con competencia civil

c) Pueden ser ambos R/ Arts.399 Pr Pn y 1552 CC

13) En el proceso de amparo el apoderado del actor puede desistir de la demanda en nombre de este último, siempre y cuando haya presentado dentro del proceso:

a) El testimonio del poder especial judicial en el que conste que está facultado para realizar el desistimiento;

b) La escritura pública en la que conste que el actor le ha otorgado un poder general judicial con la facultad especial para desistir;

c) Ambas respuestas son correctas. Arts.69 y 20 C. Pr Merc.

14) Una de las causas por las que se extingue la autoridad parental es la siguiente:

a) El abandono de alguno de los hijos sin causa justificada;

b) El alcoholismo, drogadicción o inmoralidad notoria que ponga en peligro la salud, la seguridad o la moralidad del hijo;

c) El matrimonio del hijo. Art. 239 (3ª.) Código de Familia

15) En materia administrativa municipal el Alcalde puede delegar a ciertos funcionarios municipales la dirección de determinadas funciones con facultades para que el delegado firme a su nombre. Ahora bien, la responsabilidad por las actuaciones de este último recaerá:

- a) En el Alcalde Municipal, pues es este quien ha decidido efectuar la delegación;
- b) En el mismo funcionario municipal delegado. R/ Art.50 Código Municipal
- c) En el Concejo Municipal, pues se requiere previo acuerdo del Concejo para realizar la delegación.

16) Si una persona solicita al Oficial de Información de la Corte Suprema de Justicia copia certificada de un testimonio de Escritura Pública de una Compraventa asentada en el protocolo ya vencido y entregado por el notario autorizante, dicho funcionario:

- a) emite una decisión motivada denegando la entrega puesto que se trata de información confidencial atinente únicamente a los contratantes.
- b) emite una decisión motivada denegando la entrega puesto que hay otras dependencias administrativas de la Corte Suprema de Justicia encargada de atender ese tipo de solicitudes

R/Art.72 No.3 Ley de Acceso a la Información Pública y Art.111 (5°) Ley Orgánica Judicial.

- c) entrega copia certificada de dicho testimonio.

17) ¿Está previsto en el Código Civil el beneficio de división?

- a) Si, es el que se tiene cuando se han designado dos o más mandatarios para dividirse la gestión;
- b) Si, es el derecho del donante de todos sus bienes de separar lo necesario para su congrua subsistencia;
- c) Si es aplicable en el caso de fiadores. R/ Art.2117 CC

18)¿Es requisito indispensable en el divorcio por mutuo consentimiento que el Convenio se otorgue en escritura pública?

- a)Si, es una solemnidad requerida por la ley para su validez;
- b) No, porque la ley no lo exige R/ Arts. 108 y 109 Fam.
- c) Si, porque en el convenio pueden llegar a comprometerse bienes inmuebles.

19)Pedro, librador de una Letra de Cambio, llega a su oficina de Notario y le pide que levante un Acta de Protesto por falta de pago, para ejercer la acción cambiaria directa en contra de un endosatario de la Letra y usted le contesta:

- a) No procede la elaboración del Acta, porque el Protesto sólo puede efectuarse con la comparecencia de un endosante;

- b) Si, se puede hacer el protesto porque sin él no es posible la acción ejecutiva contra el endosatario;
- c) Ninguna de las anteriores. R/ Art.767 Com. La acción cambiaria en la línea directa es contra el Librador.

20) Una vez aceptada e inscrita en el Registro una donación entre vivos de un inmueble, ¿Existe en nuestra legislación algún caso de revocación de esa donación?

- a) No, la donación entre vivos es irrevocable
- b) Si, por causa de ingratitud. R/ Art.1299 CC
- c) Solo a través de un juicio de nulidad de inscripción.

